

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIORAvda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400  
Tel. 54-0387-4255421  
Fax: 54-0387-4255499  
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 26 JUN 2014

Expediente N° 8.667/08.-

VISTO las presentes actuaciones y en particular la renuncia presentada por la Msc. Daniel Alejandro ARIAS FIGUEROA, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de la asignatura CONECTIVIDAD Y TELEINFORMÁTICA - Facultad de Ciencias Exactas, y

## CONSIDERANDO:

Que dicha renuncia obedece a que el citado profesional alcanzó la permanencia en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Exclusiva en la misma asignatura.

Que en virtud de ello, el Consejo Directivo de la mencionada Facultad, mediante Resolución N° 258/14, solicita al Consejo Superior la aceptación de dicha renuncia.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre altas y bajas de los profesores regulares de esta Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 117/14,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 9° Sesión Ordinaria del 26 de junio de 2014)

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el **Msc. Daniel Alejandro ARIAS FIGUEROA, DNI N° 18.229.588**, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de la asignatura CONECTIVIDAD Y TELEINFORMÁTICA - Facultad de Ciencias Exactas, a partir del 17 de marzo de 2014.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Facultad de Ciencias Exactas, Dirección General de Personal, profesional mencionado, Dirección de Sumarios, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

U.N.Sa.

  
Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
Dr. MIGUEL ANGEL BOSO  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA